ACTA DE INICIO.
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 158 DE 2022.
DERIVADO DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-001-2022.

TIPO DE CONTRATO:	DE CONSULTORÍA
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA Nit. No.890.270.833-5
CONTRATISTA:	**INGECONSULTA S.A.S** **con** NIT No.: 829.000.737-7 R/L **HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES** c.c. No. 79.419.365 de Bogotá.
OBJETO:	**"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL LOTE DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA UBICADO EN LA DIAGONAL 57 No. 50-32 DEL BARRIO EL DANUBIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".**
VALOR DEL CONTRATO:	**CIENTO CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS COP ($105.136.500) IVA INCLUIDO,** EQUIVALENTE A 105,1365 SMMLV APROXIMADAMENTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO,** CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	No. 22-00324 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 22-00553 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022.
FECHA DE INICIO:	11 DE NOVIEMBRE DE 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2022.

En la ciudad de Barrancabermeja, a los once (11) días del mes de noviembre de 2022, en las instalaciones de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA**, se reunieron el Ing. **RAINERIO CARRILLO PEREZ,** en su calidad de supervisor de este contrato, y **HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES**, identificado con c.c. 79.419.365 de Bogotá, actuando como representante legal de **INGECONSULTA S.A.S con** NIT No.: 829.000.737-7, en calidad de CONTRATISTA, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, por lo cual se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día diez (10) del mes de noviembre de 2022, se adjudicó el proceso concurso de méritos No. CM-001-2022, a **HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES**, identificado con c.c. 79.419.365 de Bogotá, actuando como representante legal de **INGECONSULTA S.A.S con** NIT No.: 829.000.737-7, por parte de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA,** dentro del proceso en mención, cuyas especificaciones señaladas en el encabezado de la presente acta.

2. Que conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	22-00324	27 DE SEPTIEMBRE DE 2022	2.3-11.1.1.2.1-2.3.2.02.02.008.3115	$105.293.897,76
R.P.	22-00553	10 DE NOVIEMBRE DE 2022	2.3-11.1.1.2.1-2.3.2.02.02.008.3115	$105.136.500,00

3. Que se allegó póliza de cumplimiento mediante la plataforma SECOP II, la cual fue debidamente verificada y aprobada para el inicio del presente contrato.

ACUERDAN:

1. Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría cuyo objeto es: **"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL LOTE DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA UBICADO EN LA DIAGONAL 57 No. 50-32 DEL BARRIO EL DANUBIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"**, el día once (11) de noviembre de 2022.

Para constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervienen.

RAINERIO CARRILLO PÉREZ
Supervisor

HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES
c.c. No. 79.419.365 de Bogotá
R/L **INGECONSULTA S.A.S**
Nit. No.: 829.000.737-7
Contratista

Elaboró: Lina Marcela Rúa
CPS 080-2022